

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36974** A CORUÑA

Edicto

Don Carmen Calvo Alonso, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. Primeira Instancia N.º 9 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 453/2020 P seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27/7/2020 auto de declaración de concurso voluntario de María Belén Prieto Martínez, Manuel Carro González, respectivamente con DNI n.º 32434233R, 32450397L, cuyo centro de intereses principales lo tienen en A Coruña.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. la comunicación podrá presentarse en el domicilio designado el efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente: Diego Comendador Alonso.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Juan Flórez, 82, local 3, 15005 A Coruña.

5.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 16 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Calvo Alonso.

ID: A200049583-1